

NOTA ACLARATORIA

Habiéndose detectado una errata en el anuncio de solicitud pública de ofertas para el SERVICIO DE AUDIOVISUALES E ILUMINACIÓN PARA CONGRESOS, PRESENTACIONES, JORNADAS Y REUNIONES, se procede a su corrección mediante la inserción de la presente nota aclaratoria.

En concreto, en la página 18, primer párrafo, donde dice en el anuncio:

«Al licitador que proponga un descuento del 15% respecto de los precios unitarios base de licitación relativos a recursos humanos (personal) le corresponderán 40 puntos; al que no proponga descuento comercial alguno, 0 puntos.»

Debe decir lo siguiente:

«Al licitador que proponga un descuento del 15% respecto de los precios unitarios base de licitación relativos a recursos humanos (personal) le corresponderán 25 puntos; al que no proponga descuento comercial alguno, 0 puntos.»

Todo ello en armonía con lo dispuesto en las Bases que rigen la licitación.

En Las Palmas de Gran Canaria a 5 de octubre de 2017

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN